



PS/2323

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 05 MAY 2022

**VISTO:** la XX Conferencia de Ministras y Ministros de la Administración Pública y Reforma del Estado y el Foro Iberoamericano: Mecanismos Nacionales de Implementación de la Agenda 2030, que se llevarán a cabo en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, los días 25 a 27 de mayo del presente año;

**RESULTANDO: I)** que el CLAD ha convocado al Señor Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil, Dr. Conrado Ramos, en su calidad de Representante Titular del Uruguay, para participar en los referidos eventos;

**II)** que el señor Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil ha comunicado que quien participará como Representante Alterno ante el Consejo Directivo del CLAD será el Sub Director de dicha Oficina Nacional, Dr. Walter Ariel Sánchez Fernández.

**CONSIDERANDO: I)** que la trascendencia de los eventos mencionados justifica la concurrencia a los mismos del mencionado funcionario;

**II)** que corresponde designar en Misión Oficial al Señor Sub Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil, Dr. Walter Ariel Sánchez Fernández, en su calidad de Representante Alterno, para participar en ambos eventos;

**III)** que el CLAD cubrirá los costos de transporte aéreo internacional;

**IV)** que, por razones de itinerarios de vuelo, el representante de la Oficina Nacional del Servicio Civil que se designa

2022-2-8-000094

viajará el día 24 de mayo de 2022 y regresará el día 29 del mismo mes y año;

**V)** que el viático diario correspondiente a la ciudad de Santo Domingo, conforme a la escala de viáticos vigente, es de U\$S 235,00 (doscientos treinta y cinco dólares estadounidenses) por día, ajustándose por las variaciones que se operen durante el período de la misión;

**VI)** que la Misión comprenderá los días 24 a 29 de mayo de 2022 inclusive;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 antedicha y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida; Decreto del Poder Ejecutivo N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009, Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, Decreto N° 118/016, de 25 de abril de 2016 y numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

**1°.-** Desígnase en Misión Oficial al señor Sub Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil, Dr. Walter Ariel Sánchez Fernández, los días 24 a 29 de mayo de 2022, para participar en la XX Conferencia de Ministras y Ministros de la Administración Pública y Reforma del Estado y el Foro Iberoamericano: Mecanismos Nacionales de



*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

Implementación de la Agenda 2030 del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), que se llevarán a cabo en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, los días 25 a 27 de mayo del presente año.

**2°.-** Otórgase al señor Sub Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil, Dr. Walter Ariel Sánchez Fernández, por concepto de viáticos establecidos para la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, cuatro (4) días de viático para la ciudad de Santo Domingo a razón de U\$S 235,00 (doscientos treinta y cinco dólares estadounidenses) por día, por los días 24 a 27 de mayo de 2022, un día a razón del 40% del viático diario (28 de mayo) y un (1) día de viático a razón del 10% del viático diario (29 de mayo).

**3°.-** La erogación resultante, de U\$S 1.057,50 (mil cincuenta y siete dólares estadounidenses con cincuenta centésimos), se atenderá con cargo al Objeto del gasto 235.000 "Viáticos fuera del país" del Programa 481 "Política de Gobierno", Financiación 1.1 "Rentas Generales", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Inciso 02 "Presidencia de la República".

**4°.-** Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República